

Resolución



Acta

Nº012/2023

Gobierno de  
Canelones

002/2023

San Antonio, 17 de Febrero de 2023.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) ) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Enero de 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$ 4.198.594,=, Literal A \$ 140.914=, Literal B \$ 3.618.797 , Literal C 193.279 y Literal D 245.604 (pesos uruguayos cuatro millones ciento noventa y ocho mil, quinientos noventa y cuatro) .

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/02/2023 por Resolución Nº 012/2023 inserta en acta Nº 002/2023, aprobó el gasto de Actuación para Carnaval.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/02/2023, por Resolución Nº 012/2023, inserta en acta Nº 002/2023, se aprobó el pago a la Empresa Piña Collins Martin A Rut 090244770013, por un monto de \$ 80.000,=( pesos uruguayos ochenta mil)

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

**RESUELVE:**

1. Autorizar el gasto correspondientes a la Actuación en Carnaval, el día 19 de Febrero 2023, aprobada por Resolución Nº 012/2023, inserta en Acta Nº 002/2023 de fecha 17/02/2023 y el correspondiente a la Empresa Piña Collins Martin A Rut 090244770013, por un monto de \$ 80.000,=( pesos uruguayos ochenta mil) . = Afectando al Lit D.

2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Damaso Pani  
Alcalde  
Municipio de San Antonio

Fabiana Machín  
Concejala

Roberto Parcovitch  
Concejala

Artemio Rodríguez  
Concejala

Marcelo Reymundi  
Concejala